CALENDARIO ELECTORAL
FEDERACIÓN ALAVESA DE BÁDMINTON

15/03/2025

Convocatoria de elecciones (el presidente encarga a la Junta Electoral para que convoquen elecciones; la Junta Electoral ha sido designada en la última Asamblea Extraordinaria, donde ya cesa el presidente y pasa a estar en funciones).

- Publicación del Calendario electoral aprobado por la Junta Electoral
- Proclamación de los integrantes de la Asamblea General
- Publicación de los modelos oficiales de impresos de candidaturas y documentos análogos aprobados por la Junta Electoral
- Composición de la Junta Electoral con miembros titulares

(Poner la convocatoria, junto con el calendario electoral y el reglamento electoral en el tablón de anuncios y en la web)

(Remitir a la D.F.A. una copia del censo electoral, del calendario electoral y del reglamento electoral)

Apertura del plazo de 7 días naturales para la presentación de candidaturas. Las candidaturas se enviarán por correo electrónico a federacion@arabadminton.com (Modelo oficial de candidatura para elecciones de la Federación Alavesa de Bádminton)

22/03/2025

Fin del Plazo de presentación de candidaturas.

La Junta Electoral revisará las candidaturas recibidas y, en el caso de que alguna contenga algún error solicitará su subsanación a la persona que la encabece en el plazo de 2 días hábiles.

24/03/2025

La junta electoral habrá revisado todas las candidaturas recibidas y solicitado las subsanaciones que correspondan.

26/03/2025

Fin del plazo de subsanación de errores en las candidaturas y convocatoria de la Asamblea General de elecciones

En caso de haber solo una candidatura la Junta Electoral la proclamará como candidatura electa sin necesidad de celebrar votación.

En caso de no haber sido presentada ninguna candidatura, la Junta Electoral abrirá un nuevo plazo de presentación de candidaturas.

09/04/2025

Asamblea General de votación en la Casa del Deporte de 18.30h a 20.00h.

Las personas físicas delegadas por los clubes miembros de la asamblea deberán utilizar la papeleta de votación oficial aprobada por la Junta Electoral, acreditar su identidad, y acreditar su condición de representante mediante un certificado expedido por la secretaría del club.

La Mesa Electoral procederá al escrutinio y levantará el acta correspondiente que remitirá, junto con los votos emitidos, a la Junta Electoral.

10/04/2025

Proclamación provisional de la candidatura ganadora.

Una vez resueltas, en su caso, las reclamaciones o recursos presentados, se realizará la proclamación definitiva.

RÉGIMEN DE RECURSOS

1- Contra las decisiones de la Junta Electoral se podrá interponer recurso en primera instancia ante la propia Junta Electoral, en el plazo de dos (2) días hábiles. Dicho plazo se contará desde el siguiente a su notificación, o en su caso, publicación.
2- Transcurrido dicho plazo sin haber sido interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.
3- La Junta Electoral resolverá en el plazo de cuatro (4) días hábiles los recursos que se le hayan interpuesto.
4- Las resoluciones de dichos recursos serán recurribles ante el Comité Vasco de Justicia Deportiva en el plazo de siete (7) días naturales, contados de igual forma que en la instancia anterior.
5- Los acuerdos adoptados por la Mesa Electoral serán recurribles ante la Junta Electoral en el plazo de dos (2) días hábiles. Dicho plazo se contará desde el siguiente a su notificación, o en su caso, publicación.

RESUMEN CALENDARIO

FECHA	HITO
15/03/2025	Convocatoria de elecciones Inicio del plazo de presentación de candidaturas
22/03/2025	Fin del plazo de presentación de candidaturas Inicio del plazo de subsanaciones
26/03/2025	Fin del plazo de subsanaciones Convocatoria de la Asamblea de votación
09/04/2025	Votación
10/04/2025	Publicación provisional de los resultados